

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 667-PCM-2025	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	-----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA TORRES CAROLINA MABEL

ANTECEDENTES

La factura 00003-00000492 de fecha 13/10/25 presentada por la firma TORRES CAROLINA MABEL.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma TORRES CAROLINA MABEL corresponde a la cobertura sanitaria ambulancia evento MMA 18 de octubre.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.02.30.39 (Servicio administrativo central. Servicios no personales. Otros servicios).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

TORRES CAROLINA MABEL factura 00003-00000492 de fecha 13/10/25 por un importe de pesos quinientos veinte mil.....\$520.000,00

El comprobante presentado por la firma TORRES CAROLINA MABEL corresponde a la cobertura sanitaria ambulancia evento MMA 18 de octubre.

Art. 2º) Se afecta partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.02.30.39 (Servicio administrativo central. Servicios no personales. Otros servicios).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 13 de octubre de 2025
GRDR/GBN/sag